



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 461/2018
Bahía Blanca, 14 de noviembre 2018

VISTO

El contenido de la Res. CSU-207/2013 y Modificaciones Res. CSU- 235/14 y 114/16. Reglamento Electoral de la UNS

El contenido de la Res. DCS 524/15. Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

Y CONSIDERANDO:

Que, el estudiante MATIAS NICOLAS CORONEL, LU: 103376 presenta su renuncia como consejero suplente del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud, aludiendo razones personales, a partir del 14 de noviembre de 2018;

Que el estudiante antemencionado es Consejero Suplente del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud por el claustro de estudiantes de la lista “Vanguardia Agrupación Estudiantil”;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 14 de noviembre;

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia del estudiante MATIAS NICOLAS CORONEL, LU: 103376 como consejero suplente del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud a partir del 14 de noviembre de 2018.

ARTICULO 2º: Pase a la Junta Electoral para su tratamiento y posteriormente, vuelva.



Med. PABLO J. BADRI
SECRETARIO ACADÉMICO
JEFTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. M. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD